

AYUNTAMIENTO DE SAN ROQUE (CADIZ)

RESOLUCION de la Alcaldía de San Roque (Cádiz), por la que se anuncia subasta para la contratación de la obra Construcción de Mercado de Abastos en San Roque. (PP. 1618/90).

Par Resolución de la Alcaldía se anuncia subasta pública para adjudicar la contratación de la obra «Construcción de Mercado de Abastos en San Roque».

Se regirá esta subasta por el Pliego de Cláusulas Administrativas obrantes en este Ayuntamiento, Negociado de Contratación.

Presupuesto del contrato: 168.727.104 ptas., incluyendo el Presupuesto de Ejecución Material, gastos generales de estructura, beneficios e IVA.

Plazo de ejecución de las obras: El plazo total de ejecución de las obras se fija en doce meses, contados a partir del día siguiente del de la firma de acta de replanteo.

Presentación de pliegos. En la Secretaría General del Ayuntamiento, Negociado de Contratación, en dos sobres cerrados y firmados por el licitador a persona que le represente; uno de ellos contendrá exclusivamente la proposición económica y el otro la documentación, haciendo constar en cada uno de ellos sus respectivos contenidos y en ambos el nombre del licitador.

Los documentos que se incluirán en el segundo sobre serán:
a) Resguardo del depósito provisional o oval bancario, 2 % tipo de licitación.

b) Certificación de clasificación definitiva o copia autenticada de la misma, juntamente con una declaración jurada de que se encuentra vigente, así como las circunstancias que sirvieran de base a la clasificación en:

Grupo C, Subgrupo 2, Categoría E.

Si es de aplicación la subcontratación prevista en el número 15 de la Orden del Ministerio de Hacienda de 27.3.68.

c) Si el licitador obra por representación, acompañará además, poder notarial que estará bastoteado por la Secretaría del Ayuntamiento.

Los proposiciones habrán de ser entregadas a mano en el Negociado de Contratación, durante las horas de diez a catorce, dentro del plazo de veinte días a partir del siguiente a la publicación del anuncio de la subasta en el Boletín Oficial del Estado.

Apertura de pliegos: La subasta se celebrará en el Ayuntamiento a las doce horas del día siguiente hábil al de la terminación del plazo de presentación de proposiciones.

MODELO DE PROPOSICION

Don con DNI número, con domicilio en, en nombre propio (o en representación de CIF núm., cuyo representación acreditado con la escritura de poder bastoteado en forma que acompaño) declaro que conozco el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y expediente para contratar mediante subasta las obras de «Construcción de Mercado de Abastos en San Roque», aceptando íntegramente las responsabilidades y obligaciones que imponen las condiciones de la licitación, se comprometo a cumplir este contrato con arreglo a todas y cada una de las condiciones de dicha licitación, a cuyos efectos hace constar:

a) Que oferto como precio contractual la cantidad de pesetas (en letra y número).

b) Que declaro bajo su responsabilidad que no le afectan las incapacidades e incompatibilidades previstos sobre contratación.

c) Que se obliga a cumplir lo dispuesto en la legislación tributaria y laboral (lugar, fecha y firma). El Licitador.

San Roque, 29 de octubre de 1990.- El Alcalde.

RESOLUCION de la Alcaldía de San Roque (Cádiz), por la que se anuncia subasta para la contratación de la obra Urbanización del Recinto Ferial y Zona Verde en Los Olivillos . (PP. 1619/90).

Par Resolución de la Alcaldía se anuncia subasta pública para adjudicar la contratación de la obra «Urbanización del Recinto Ferial y Zona Verde en Los Olivillos».

Se regirá esta subasta por el Pliego de Cláusulas Administrativas obrante en este Ayuntamiento, Negociado de Contratación.

Presupuesto del Contrato: 178.850.666 ptas. incluyendo el

presupuesto de ejecución material, gastos generales de estructura, beneficios e IVA.

Plazo de ejecución de las obras: el plazo total de ejecución de las obras se fija en doce meses, contados a partir del día siguiente del de la firma del acta de replanteo.

Presentación de pliegos: En la Secretaría General del Ayuntamiento, Negociado de Contratación, en dos sobres cerrados y firmados por el licitador o persona que le represente; uno de ellos contendrá exclusivamente la proposición económica y el otro la documentación, haciendo constar en cada uno de ellos sus respectivos contenidos y en ambos el nombre del licitador.

Los documentos que se incluirán en el segundo sobre serán:
a) Resguardo del depósito provisional o oval bancario, 2% tipo de licitación.

b) Certificado de clasificación definitiva o copia autenticada de la misma, juntamente con una declaración jurada de que se encuentra vigente, así como las circunstancias que sirvieran de base a la clasificación en:

Grupo G. Subgrupo 4. Categoría E.

Grupo C. Subgrupo 6. Categoría C.

Grupo K. Subgrupo 1. Categoría C.

Si es de aplicación la subcontratación prevista en el número 15 de la Orden del Ministerio de Hacienda de 27.3.68.

c) Si el licitador obra por representación, acompañará además, poder notarial que estará bastoteado por la Secretaría del Ayuntamiento.

Las proposiciones habrán de ser entregadas a mano en la Secretaría General del Ayuntamiento, durante las horas de diez a catorce, dentro del plazo de veinte días hábiles a partir del siguiente a la publicación del anuncio de la subasta en el Boletín Oficial del Estado.

Apertura de pliegos: La subasta se celebrará en el Ayuntamiento a las once horas del día siguiente hábil al de la terminación del plazo de presentación de proposiciones.

MODELO DE PROPOSICION

Don con DNI número, con domicilio en, en nombre propio (o en representación de CIF núm., cuyo representación acreditado con la escritura de poder bastoteado en forma que acompaño) declaro que conozco el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y expediente para contratar mediante subasta las obras de «Urbanización de Recinto Ferial y zona verde en Los Olivillos», aceptando íntegramente las responsabilidades y obligaciones que imponen las condiciones de la licitación, se comprometo a cumplir este contrato con arreglo a todas y cada una de las condiciones de dicho licitación, a cuyos efectos hace constar:

a) Que oferto como precio contractual la cantidad de pesetas (en letra y número).

b) Que declara bajo su responsabilidad que no le afectan las incapacidades e incompatibilidades previstos sobre contratación.

c) Que se obliga a cumplir lo dispuesto en la legislación tributaria y laboral (lugar, fecha y firma). El Licitador.

San Roque, 29 de octubre de 1990.- El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE PIZARRA (MALAGA)

ANUNCIO de contratación. (PP. 1655/90).

Objeto: Contratación del servicio de jardinería por subasta. Tipo de licitación: 4.282.620 pesetas IVA incluido.

Duración del contrato: 1 año, prorrogable.

Pliegos de condiciones: En la Gerencia Municipal de Servicios, de 9,00 a 14,00 horas, de lunes a viernes.

Garantía provisional: 171.305 pesetas.

Garantía definitiva: 171.305 pesetas.

MODELO DE PROPOSICION

D.Dña (en nombre propio o en representación de), con domicilio en y D.N.I. núm., en plena posesión de mi capacidad jurídica y de obrar, tomo parte en la subasta convocada para contratar el servicio de mantenimiento de jardines

públicos y zanjas verdes, convocada por el Ayuntamiento de Pizarra, y a cuyos efectos hago constar:
 Ofrezco realizar el servicio por un precio de pesetas, lo que significa una boja de pesetas, sobre el tipo de licitación.
 Declara reunir todas y cada una de las condiciones exigidas para contratar con esa Entidad Local.
 Acepto incondicionalmente la cláusula del pliego de condiciones administrativas aprobadas por la Corporación, para adjudicar la obra.

En Pizarra a de de 199

Firma del proponente.

Plazo de presentación de proposiciones: En la Gerencia Municipal de Servicios, dentro de los 20 días siguientes a la publicación del último anuncio de esta contratación en el Boletín Oficial de la Provincia de Málaga, Boletín Oficial de la Junta de Andalucía o Boletín Oficial del Estado. El plazo será ampliado por el tiempo necesario si se presentaran reclamaciones contra el pliego.

Apertura de proposiciones: A las 13,30 horas del día hábil siguiente al término del plazo de presentación de las proposiciones.

El Alcalde-Presidente, Juan Gámez Montero.

ANUNCIO de contratación. (PP. 1656/90).

Este Ayuntamiento convoca concurso público para la contratación de la concesión del servicio municipal de abastecimiento de aguas, con las siguientes condiciones básicas:

Objeto y tipo de contratación: Concesión del Servicio de Abastecimiento de Aguas por concurso. Por precio máximo de la precepción íntegra de los precios públicos aprobados.

Duración del contrato: 5 años.

Pliegos de condiciones: A disposición de los interesados en la Gerencia Municipal de Servicios, en horario de 9,00 a 14,00 horas, de lunes a viernes.

Garantía provisional: 840.000 pesetas.

Garantía definitiva: 6% de los costes que se describan en el estudio económico de la empresa adjudicataria, y como mínimo 1.000.000 de pesetas.

MODELO DE PROPOSICION

Don en representación de , pravisto del Documenta Nacional de Identidad núm , bien enterado del Pliego de Condiciones que ha de regir la contratación por concurso de la concesión del Servicio de Abastecimiento de Aguas del Ayuntamiento del Pizarra, se compromete a tomarlo a su cargo en las condiciones establecidas y en las que se detallan en la Memoria adjunta, acompañando todos los documentos que se reseñan en el artículo 42 del Pliego de Condiciones.
 El precio por el que se compromete a presentar el servicio es: (1).

En Pizarra a de de 199

(1) Descomposición básica de los elementos a retribuir.

Plazo y lugar de presentación de proposiciones: En la Gerencia Municipal de Servicios de 9,00 a 14,00 horas, durante los 20 días siguientes a la publicación del último anuncio de ésta en el BO. de la Provincia de Málaga, BO de la Junta de Andalucía o Boletín Oficial del Estado. El plazo de presentación se ampliará por el tiempo necesario en caso de que se formulen reclamaciones contra el pliego de condiciones.

Apertura de proposiciones: En el Salón de Sesiones de este Ayuntamiento, a las 13,00 horas del día hábil siguiente al término del plazo de presentación de proposiciones.

El Alcalde-Presidente, Juan Gámez Montero.

PARCESAM

ANUNCIO (PP. 1524/90).

El Consejo de Administración de Parque Cementerio de Fuen-

giral, S.A.M., PARCESAM, en sesión celebrada el día 27 de septiembre de 1990, acordó contratar mediante concurso-pública, las obras de ejecución de la zona de servicios del Parque Cementerio. Los Pliegos de Condiciones económico-administrativas, quedan expuestos al público por plaza de ocho días a efectos de reclamaciones de conformidad con lo dispuesto en el artículo 122 del Real Decreto 781/1986 de 18 de abril. Las condiciones para tomar parte en dicho concurso-público serán las siguientes:

1. Objeto. La realización de las obras de la zona de servicios del Parque Cementerio.

2. Tipo de licitación. Ciento treinta y dos millones, doscientas treinta y nueve mil setecientos ochenta y siete pesetas (132.239.787 IVA incluido).

3. Duración del contrato. Se fija entre la fecha de notificación del acuerdo de adjudicación definitiva de las obras y la de devolución de la fianza definitiva.

4. Plazo de ejecución de las obras. Diez meses a partir del día siguiente al de replanteo de las obras.

5. Proyecto y pliego de condiciones. Estarán de manifiesto en las oficinas de la Empresa, de 9 a 13 horas.

6. Fianza provisional y definitiva. La provisional queda establecida en dos millones, trescientas sesenta y una mil cuatrocientas veinticinco pesetas (2.361.425) y la definitiva en cuatro millones, setecientos veintidós mil ochocientos cincuenta pesetas (4.722.850), equivalente al 4% del presupuesto de la obra.

7. Presentación de proposiciones. Las proposiciones se presentarán en las oficinas de la Empresa de 9 a 13 horas, durante el plazo de veinte días naturales desde la publicación de este anuncio en el BOE.

8. Apertura de plicas. Tendrá lugar en acto público en las oficinas de PARCESAM a las 13 horas del día siguiente al de la finalización del plazo mencionado en el punto anterior.

9. Proposiciones y documentación complementaria. Las proposiciones para participar en el concurso, se presentarán en sobre único, cerrado, que podrá ser lacrado y precintado, con la siguiente titulación: «Propuesta para tomar parte en el concurso para la ejecución de las obras de la zona de servicios del Parque Cementerio de Fuengirola».

Dentro del sobre se recogerá la siguiente documentación:

A) Capacidad para Contratar:

Documento Nacional de Identidad del licitador o fotocopia impresa compulsada del mismo. Cuando se trate de sociedad o persona jurídica: escritura pública de PODER (legalizado y suficiente) y bastanteadado por el Secretario General del Ayuntamiento.

Escritura de la sociedad inscrita en el correspondiente Registro.

Declaración Jurada de no hallarse incurso en causas de incapacidad e incompatibilidad según los artículos 4 y 5 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y del artículo 9 de la Ley de Contratos del Estado, en su concordancia con el artículo 23 de su Reglamento.

Justificantes de estar al corriente en el pago de cuotas a la Seguridad Social y la Licencia Fiscal del Impuesto Industrial.

B) Propuesta Económica

Contendrá una sola proposición conforme al modelo, que figure al final del presente anuncio. Se acompañará resguardo de ingreso en la cuenta corriente que PARCESAM tiene abierta en la Caja de Ahorros Provincial de Málaga, sucursal n° 1 de Fuengirola, acreditativo de haber depositado la fianza provisional en cualquiera de las formas legalmente establecidas.

C) Requisitos Técnicos

Memoria firmada por el proponente, expresiva de las obras ejecutadas en los tres últimos años o plena satisfacción de la unidad contratante (padrá adjuntar documentación justificativa de ello).

Relación de equipos de maquinaria y medios auxiliares que se compromete a poner a disposición de la obra.

Programa de construcción de las obras que asegure su ejecución en el plazo señalado en los presentes pliegos.

Posibilidad de que el licitador ofrezca un plazo de ejecución inferior al previsto. En este caso se presentará además un nuevo programa en el que se acredite justificadamente el que no se produzca menoscabo alguno en la calidad.

10. Normas reguladoras. En todo lo previsto en las presentes cláusulas, regirán las normas establecidas en la Ley 7/1985 de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local: las determinadas en el Real Decreto 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de régimen local; el reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y la Ley de Contratos del Estado de 8 de abril de 1965 y el Reglamento dictado para su aplicación, de 25